

## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS CORAPS C.A.

He revisado el BALANCE GENERAL DE CORAPS C.A. Al 31 de diciembre de 2019, y el estado conexo de resultados, por el periodo terminado en esa fecha. Revisión que se realizó de acuerdo a las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Se verificó que la administración cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Durante su ejercicio operacional CORAPS, ha cumplido con sus obligaciones tributarias y como agente de retención.

Los Estados financieros, reflejan fidedignamente las cifras registradas en los libros contables, y estos son llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas, se llevan y conservan adecuadamente NEC.

Al 31 de Diciembre, CORAPS Mantiene pérdidas acumuladas por USD 14,145,57, lo que es un reflejo de un año de operaciones irregulares, en el que inicia sus operaciones la empresa el 15 de febrero, pero mantiene costos y gastos operacionales y administrativos, sin poder facturar hasta el mes de Noviembre, fecha en que luego de tramitar los respectivos permisos como **Agencia Asesora Productora de Seguros**, y haber suscrito los contratos respectivos con las diferentes compañías de Seguros, se comenzó a generar ingresos.

Este año 2020, se presenta como un año regular de operaciones, por lo que los directivos de CORAPS auguran, apegados al cumplimiento de las normativas legales y estatutarias, presentar un crecimiento que permita una mejor rentabilidad. El accionista mayoritario mantiene aportes a manera de préstamo por el monto de USD 8.748,86.

Comisario



Econ. Antonio Pazmiño Z.

c.c.: 130206767-1

Manta, 09 de marzo de 2020